



Buenos Aires, 22 de junio de 2023

RES. CM N° 108/2023

VISTO:

El expediente TEA A-01-00028108-1/2022-0 s/ Convocatoria para Conformación del Registro de Auxiliares de Justicia” y la Resolución N° 1/2023 de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. CAGyMJ N° 1/2023 se autorizó una nueva convocatoria para profesionales interesados en inscribirse en el Registro de Auxiliares de Justicia, a partir del día 3 de abril y hasta el 21 de abril de 2023, cumpliendo con los requisitos establecidos en los artículos 3.5, 3.11, 3.6 y 3.7 del Reglamento General de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial, aprobado por Res. CM N° 152/1999 y sus modificatorias.

Que el Departamento de Auxiliares de la Justicia intervino y agregó al expediente las Comunicaciones diligenciadas a los Colegios/Consejos Profesionales relacionados con las incumbencias detalladas en el Anexo I de la Res. CAGyMJ N° 1/23; la nota dirigida a la Dirección General de Programación y Administración Contable con la factura y presupuesto de la publicación en los diarios La Nación y Página 12 y la publicación de la convocatoria a inscripción en los diarios citados los días 29 y 30 de marzo de 2023.

Que posteriormente, el mencionado departamento informó que: *“Habiéndose dado cumplimiento al llamado a convocatoria ordenado por Resolución CAGyMJ N° 1/2023, y atento a los plazos establecidos se agrega el listado de profesionales inscriptos que cumplen con los requisitos citados en los artículos 3.5, 3.11, 3.6 y 3.7, del Reglamento General de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial aprobado por Res. CM 152/1999, en formato papel y digital”*. También, dejó constancia que quedan reservadas en dicha dependencia los formularios de inscripción de los profesionales, como así también la documentación respaldatoria de los mismos, en cajas debidamente rotuladas.

Que en tal sentido, en el expediente referido en el Visto se encuentra el listado que conformarán el Registro de Peritos Auxiliares de la Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires 2023-2025 cuya aprobación se pretende.

Que la Secretaría de Apoyo Administrativo no realizó observaciones sobre lo actuado.



Que en virtud de lo expuesto, este Plenario por unanimidad de votos considera que corresponde aprobar el procedimiento para la inscripción de Peritos Auxiliares de la Justicia, convocado por Res. CAGyMJ N° 1/2023, teniendo por conformados los listados obrantes en el ADJ 82103/2023 del TEA A-01-00028108-1/2022-0, cuya vigencia comenzará a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, del acto administrativo que disponga la aprobación de los mismos, conforme lo indicado en el Reglamento General.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad, la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1º: Aprobar el procedimiento llevado a cabo para la inscripción de Peritos Auxiliares de la Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, convocado mediante Res. CAGyMJ N° 1/2023.

Artículo 2º: Tener por conformados los listados de Peritos Auxiliares de la Justicia, obrantes en el Adjunto ADJ 82103/2023 del TEA A-01-00028108-1/2022-0 s/ Convocatoria para Conformación del Registro de Auxiliares de Justicia”, los que tendrán vigencia por dos (2) años a partir de la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 3º: Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la página de internet del Poder Judicial (www.jusbaires.gov.ar), comuníquese a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Presidencia de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Fiscalía General, Defensoría General y Asesoría General Tutelar, a la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN CM N° 108/2023



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

